



SECRETARÍA
SALA DE LO CONSTITUCIONAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
FAX 2281-0781

NOTIFICACIONES SALA DE LO CONSTITUCIONAL



EFECTUACIÓN DE COMPETENCIA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 6/05/16 Hora: 4:11 pm
Lorena H. de Valencia

A FRANCISCO DÍAZ RODRÍGUEZ, ÓSCAR DÁMASO ALBERTO CASTILLO RIVAS Y RUTH ELEONORA LÓPEZ ALFARO, EN CALIDAD DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA.
HAGO SABER: que en el proceso de Amparo número 175-2015, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, con fecha 4 de mayo de 2016, ha ordenado los traslados previstos en el artículo 27 de la Ley de Procedimientos Constitucionales, de los cuales ya fue notificada la Fiscal de la Corte. Dicha resolución literalmente dice:

Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las quince horas con dieciséis minutos del día cuatro de mayo de dos mil dieciséis.

Se tiene por recibido el escrito firmado por los Magistrados de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual rinden el informe justificativo que le fue solicitado a la autoridad demandada, junto con la documentación que anexan.

Con el fin de continuar el trámite del presente proceso, *confiéranse* los traslados previstos en el artículo 27 de la Ley de Procedimientos Constitucionales, al Fiscal de la Corte al tercero beneficiado/ y a la parte actora, por el plazo de tres días a cada uno de ellos, con fundamento en los principios de concentración y celeridad procesal.

Para tales efectos, *ordénese* a la Secretaría de esta Sala que, habiendo transcurrido el plazo concedido al primero de dichos intervinientes, comunique oportunamente la presente resolución a la parte actora. *Entre líneas: al tercero beneficiado-Vale.-*

-----F. MELÉNDEZ-----J. B. JAIME-----E. S. BLANCO R.-----R. E. GONZÁLEZ B.-----
-----PRONUNCIADO POR LOS SEÑORES MAGISTRADOS QUE LO SUSCRIBEN-----
-----E. SOCORRO C.-----RUBRICADAS-----

Y para que le sirva de legal notificación via br le extiende la presente esquela, San Salvador a las dieciséis horas y once minutos del día cuatro de mayo de dos mil dieciséis.